Brigadier General
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Protección Ambiental

INFORME DE ACTIVIDADES

En atención al proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 019 2024, cuyo objeto es el "*mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y reparación de plantas de tratamiento de aguas residuales, agua potable, agua industrial, pozos profundos, equipos de bombeo, desinfección de tanques de reserva, caracterización de agua potable y residual de las unidades de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - Policía Nacional*", respetuosamente me permito informar a mi general, los resultados del informe por parte del comité ambiental.

Se realizó la verificación de la documentación presentada por las cuatro (4) empresas en la plataforma transaccional SECOP II, evaluando el cumplimiento de los tres (3) ítems relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental. A continuación, se detalla el estado de cumplimiento para cada empresa postulada:

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA			
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente deberá adjuntar con su propuesta pantallazo de consulta de no encontrase registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. En el caso de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar documento firmado por el representante legal que la represente, donde se relacionen los datos básicos de cada uno de los integrantes que la conforman (nombre o razón social, NIT, nombre, número de identificación del representante legal y número de identificación del representante Legal, de cada una de las empresas que la conformen) La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, por cada oferente.	X	
2	Adjuntar junto con la propuesta Plan de Gestión Ambiental o Programas de Gestión Ambiental, donde se evidencie la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo a los aspectos e impactos ambientales identificados para el desarrollo y ejecución de las actividades establecidas según la actividad económica y servicios ofrecidos. Actividades asociadas a las instalaciones y en las que se prestan los diferentes servicios. Estos documentos deberán ser firmado por un profesional en el área ambiental (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario); donde todos los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores.	X	
3	Adjuntar con la propuesta el plan de gestión integral de uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos o porotico de gestión de residuos. Este documento deberá ser firmado por un profesional en el área ambiental (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario); se anexará copia de la tarjeta profesional y del documento de identificación	X	

1. Empresa KRESKY S.A.S

Se ha verificado la documentación presentada por la empresa en la plataforma del SECOP-II. Se confirma que, en relación con los tres (3) ítems de las especificaciones técnicas ambientales, la empresa ha cumplido con todos los documentos requeridos, excepto en el ítem (3).
En el ítem (3), hace falta anexar la documentación del responsable ambiental, específicamente la copia de la tarjeta profesional y la copia del documento de identidad.

2. GOMD S.A.S ZOMAC

Se verificó en la plataforma transaccional SECOP II y se ha detectado que la empresa no ha anexado ningún documento relacionado con las especificaciones técnicas ambientales solicitadas para este contrato.

3. EMPRESA EGATEC SAS

Se verificó en la plataforma transaccional SECOP II y se ha detectado que la empresa no ha anexado ningún documento relacionado con las especificaciones técnicas ambientales solicitadas para este contrato.

4. EMPRESA M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Se evidenció en la plataforma transaccional SECOP II, que la empresa le hace falta por anexar los siguientes documentos del ítem (3):

1. Plan de gestión integral de uso eficiente de Energía y Agua
2. Anexar copia de tarjeta profesional y del documento de identidad del responsable ambiental

Avenida Boyacá No. 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext.
dicar.plane-sga@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA